

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de Inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado.

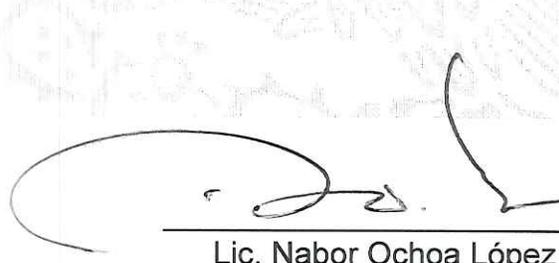
Número de bitácora: 06/BW-0040/05/15

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la credencial de elector, código QR.

En la página: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.



Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Federal



DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

Lo anterior de acuerdo al acta No. 02/2017 de fecha 27 de enero de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/1149/15

BITÁCORA: 06/BW-0040/05/15

Colima, Colima, a 19 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. IGNACIO JIMENEZ RODRIGUEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 07 de mayo de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 14 de abril de 2015, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado de tipo intermedio, integrado en el **LIBRO COL, TIPO PI, VOLUMEN 2, NÚMERO 45, AÑO 15**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Predio Rustico Formado por la Fracción I del Predio Constituido por la Mitad Sur de la Fracción Sur del Predio Denominado "La Parota Herrada", D-06-010-PAR-001/15**; ubicado en el Municipio de **VILLA DE ALVAREZ**; autorizado mediante Oficio Número **SGPARN/UARRN/854/15**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL



C. EDUARDO OLIVA HERNANDEZ

En suplencia por ausencia definitiva del Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Colima y con fundamento en el Artículo 84 del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscribe el Subdelegado de Planeacion y Fomento Sectorial, encargado del despacho previa designación mediante oficio 769/2015

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.p. Q. F. B. Martha García-ivas Palmeros.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx, agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
- Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
- Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.- Expediente.-

EOH/PZH/HRS/RVG/JLAC/ALP